



Río Cuarto, junio 08/2021

VISTO y CONSIDERANDO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 133783 y la Resolución CD N° 087/2021.

Que mediante la Resolución mencionada, se declara firme y consentido el dictamen del Jurado que ha recaído en dichas actuaciones; se aprueba el dictamen emitido por los Miembros del Jurado en todos sus términos; y se eleva el mismo y todas las actuaciones al Consejo Superior a los fines prescriptos por el Art. 34 de la Resol. C.S. N° 003/2000, proponiendo la designación en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora Cristina del Valle NUÑEZ (DNI 24.457.042), en la cátedra Gramática I (Cód. 6359) con extensión a Seminario de Psicolingüística (Cód. 6349), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, conforme lo estipula el Artículo 37 de la citada norma.

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el número de fojas del Dictamen emitido por el Jurado, por encontrarse equívocamente foliado, siendo el número de fojas correcto 129/131, correspondiendo en consecuencia salvar el mismo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 08 de junio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Primer Considerando de la Resolución CD N° 087/2021, en lo relativo al número de fojas correspondiente al Dictamen del Jurado, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“Que en el mismo ha recaído dictamen unánime del Jurado interviniente obrante a fs. 95/97, del citado Expte., en el sentido de proponer la designación en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva a la Profesora Cristina del Valle NUÑEZ (DNI 24.457.042)”.

DEBE DECIR:

“Que en el mismo ha recaído dictamen unánime del Jurado interviniente obrante a fs. 129/131, del citado Expte., en el sentido de proponer la designación en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva a la Profesora Cristina del Valle NUÑEZ (DNI 24.457.042).”

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA C.D. N° 004/2021
S.M.P.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC